

**ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR
MAJAGUA**

VALORACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO.

La Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a la Salud, Educación, Cultura y Deporte, cumpliendo los lineamientos generales de trabajo aprobados para este período amparada en el Capítulo IX; artículo 72, inciso b), de la Ley 132/2019 sobre la Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y Consejos Populares, controló sobre el desarrollo y cumplimiento de la Atención Primaria de Salud y la sostenibilidad en el municipio, para lo cual se trabajaron los siguientes objetivos de trabajo:

1. Situación de las Atención Primaria de Salud.
 - Atención a las embarazadas.
 - Bajo peso al nacer.
 - Infertilidad.
 - Calidad de la atención materno-infantil en la Atención Primaria de Salud.
2. Vigilancia y lucha anti vectorial.
 - Situación de las Arbovirosis.
 - Covid-19.
3. Sostenibilidad.

Para la realización del trabajo se contó con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: Yudit Viltre Osorio, presidenta, Alicia Álvarez Perdomo y Niurka Espinosa Cervantes como vicepresidente y secretaria respectivamente, además, de Belkis García Camp, Luis Gutiérrez Gutiérrez, Mailín Soto Pina, Richard Villasol Soto, Idalmis Portal Ramírez y Yuniel Álvarez García, como miembros.

Durante la elaboración del informe se tuvo en cuenta los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido relacionados con el sistema de Salud. Además, se visitaron unidades del sector de la Salud, en el que se mantuvo intercambios con dirigentes y funcionarios del PAMI, brigada anti vectorial, los servicios de Acueducto, Comunales, embarazadas y pueblo en general.

Se constató, que la Dirección de Salud realiza acciones para impulsar el desarrollo del Programa Materno Infantil, lográndose la atención oportuna a las embarazadas e infantes. Hasta la fecha el municipio tiene 53 nacimientos, 3 más que el año anterior, sin fallecidos, 3 bajo pesos para un índice de 4 por cada 100 nacidos vivos.

Se potencia en el territorio la consulta de fertilidad y la atención a las parejas infértiles, realizándose la captación de 50 parejas, logrando 3 embarazos.

Respecto a la atención a las embarazadas la Comisión comprobó que el municipio cuenta con 103 embarazadas de ellas 87 de alto riesgo obstétrico para un 84.46%, con edad avanzada 1 para un 0.97% y 14 adolescentes en estado de gestación para un 13.59% del total de las embarazadas, siendo éstas una preocupación constante para todos ya que muestran inmadurez en el embarazo al no asistir a las consultas programadas, 3 de ellas se niegan al ingreso y en reiteradas ocasiones se retiran sin autorización médica.

La Comisión constató, que del total de embarazadas existen 71 con fecha probable de parto en los próximos meses, abril 11, en el mes de mayo 13, durante el mes de junio 11, en el mes de julio 17 y en el mes de agosto 22. Existen en el municipio 14 puérperas con menos de 42 días sin complicaciones.

En la visita realizada por la Comisión al Hogar Materno del territorio se comprobó que tiene un índice ocupacional de 100%, además, el mismo tiene problemas constructivos que atentan contra la buena atención a las embarazadas, las deficiencias encontradas en el momento de la visita las relacionamos a continuación:

- Hacinamiento de los pacientes.

- Insuficiente capacidad de camas para el ingreso.
- El local asignado para la enfermería es muy pequeño.
- El falso techo está en muy mal estado constructivo.
- Insuficiente asignación de gas.
- Mala calidad de la leche y el yogurt de soya. (Se echa a perder en el día).
- El baño está en mal estado constructivo, las instalaciones hidro-sanitaria están rotas y no cuenta con luminarias.
- Existe buen abastecimiento, de viandas y vegetales, así como presencia de cárnicos y huevos.

La Comisión encuestó un total de 9 embarazadas las que refieren que reciben buena atención médica y existe una preocupación constante por el personal de salud para garantizar la salud del bebé y la mamá.

A través de la visita realizada por la Comisión a los Consultorios del Médico de la Familia, se conoció que el municipio cuenta con 36 CMF con un promedio de población de 800 habitantes por consultorio, de ellos 33 con un médico y enfermera y 3 con una Licenciada en Enfermería o Especialista en Enfermería Comunitaria. Se comprobó, además, que de los 33 Consultorio existen 29 que cuentan con médico y enfermera.

La comisión corroboró, que existe inestabilidad en la permanencia del médico en el CMF No. 1 de la comunidad La Fidelina, el cual asiste una vez por semana y no hace estancia en la comunidad ya que refiere que el mismo no cuenta con las condiciones requeridas, puesto que no tienen equipos electrodomésticos para la cocción de los alimentos, en similar situación se encuentra el CMF No. 26 de la comunidad Las Trozas, situación por la cual la doctora no permanece en la comunidad.

La Comisión constató que, aun cuando se han realizado acciones de limpieza, embellecimiento y reparación de los Consultorios Médicos de la Familia con el apoyo de los grupos de Trabajo Comunitario Integrado y los padrinos administrativos, se debe prestar especial atención a los consultorios de las comunidades de La Fidelina, Orlando González, Guayacanes, que aun presentan problemas de reparación. Las dificultades constructivas detectadas en los Consultorios del Médico de la Familia, se relacionan a continuación:

- CMF No. 19 La Perilla: filtraciones en el techo de la casa de la enfermera, falta iluminación, faltan tomacorrientes e interruptores, existe inestabilidad del médico y la enfermera. En entrevista con la población se conoció que la enfermera no trabaja en el horario de la tarde, ni los fines de semana, además, maltrata a la población cuando asisten al consultorio, negándole en reiteradas ocasiones el servicio de oxígeno a los pacientes.
- CMF No. 21 El Callejón: problemas con la puerta de entrada, no tiene agua dentro del local, existe presencia de murciélagos dentro del consultorio y no tiene luminaria en el local de la enfermería.
- CMF No. 23 La Entrada: no tiene agua dentro del consultorio, los mobiliarios están en mal estado, no tienen sillas dentro de la consulta, no tiene efímetro.
- CMF No.20 Edificio: No tiene efímetro, la enfermera no tiene silla, la pesa de adultos está rota y la de niños está deteriorada, mal estado constructivo del mobiliario, el local está falta de pintura, no tiene centímetro y el tallímetro está roto.
- CMF No.22 Los Pinos: El médico está rotando por el hospital desde hace un mes, en el momento de la visita el consultorio estaba cerrado.
- CMF No.33 La Palma: No tienen sillas dentro de la consulta.
- CMF No. 31 Crucero de Guayacanes: falta de pintura.
- CMF No. 32 Los Hoyos: No tiene agua, ya que la tubería que abastece la cisterna está rota.

Acerca de los planteamientos, la Comisión constató que del XVII mandato en el primer proceso se formularon 18 planteamientos, los que solucionaron los 18 para el 100%, en el segundo proceso se formularon 12, se solucionaron 11 para el 91,6%, explicada la causa 1 en la circunscripción 33, por falta de recursos para habilitar la casa de la enfermera de la familia. En el tercer proceso se formularon 17 planteamientos, 13 se encuentran solucionados para el 76.47%, 1 explicada la causa relacionado con la reapertura del Consultorio Médico de la Familia de la Victoria y 3 se encuentran pendiente de solución, por despacho se formularon un total de 604, de ellos 593 solucionados para un 97.84%, 5 explicada la causa de la no solución relacionados con y 6 pendientes de solución. En el XVIII mandato se han formulado por la vía del despacho 12 planteamientos, de ellos 3 solucionados para un 25% y 9 falta de respuesta.

Respecto a la proyección comunitaria, la Comisión comprobó que debido al déficit de recursos humanos en la provincia, no se realizan en el territorio las consultas de cirugía pediátrica, proctología y neurología, solo se realizan las urgencias de éstas en el Hospital Provincial, ya que se cuenta con un solo especialista de cada una para toda la provincia.

Especial atención debe brindar el Consejo de la Administración Municipal y la Dirección de Salud al programa de lucha anti vectorial, teniendo en cuenta que no se cumple con el completamiento de la plantilla, encontrándose cubierta con 22 trabajadores de una plantilla aprobada de 51, el 43.13%, encontrándose trabajando el 100% de la plantilla cubierta.

En cuanto a la prevención de las arbovirosis es necesario fortalecer las medidas de vigilancia y de control del mosquito *Aedes Aegypti*, enfatizando en las acciones para eliminar los riesgos que genera el vector, con énfasis en la calidad del tratamiento focal.

Se constató que en los 3 meses del actual año han sido positivas al *Aedes Aegypti* un total de 96 manzanas de ellas 40 reiterativas para el 41.6 %, de ellas: durante el mes de enero 42 manzanas positivas, 15 reiterativas para el 35.7 %, en febrero 27 manzanas positivas, 12 reiterativas para el 44.4 % y marzo con 27 manzanas positivas, 13 reiterativas para el 48.1 %

Se comprobó que, en las 13 manzanas reiterativas del mes de marzo se detectaron 19 focos larvarios de *Aedes Aegypti*, que fueron bloqueados por la Brigada de Respuesta Rápida y 4 casos febriles que también se bloquearon (no hubo caso sospechoso), a 11 manzanas se les realizó recontrol en el focal para el 84.6%, a 5 manzanas se les hizo tratamiento residual con Cipermetrina para el 38.4 %, a 3 se les hizo Control de Calidad por la Cadena de Dirección para el 23.1 %, pero en ninguno de los casos se realizó tratamiento adulticida intradomiciliario.

La Comisión considera, que se debe cumplir con extrema vigilancia epidemiológica intensiva a nivel de los Consultorios Médicos de la Familia para identificar oportunamente casos sospechosos de Arbovirosis y garantizar el ingreso del 100% de los mismos y asegurar el cumplimiento de las acciones de control de foco y su certificación.

En cuanto a la sostenibilidad, se verificó que, la Unidad Empresarial de Base de Acueducto y Alcantarillado en nuestro municipio opera con 17 estaciones de bombeo las que abastecen una población de 14 mil 892 habitantes en el sector residencial y 214 clientes en el sector estatal, que representa el 59% de cobertura territorial, disminuyendo en 1 estación de bombeo respecto a igual período del año anterior, ya que la estación de Alturas de Campo Hatuey fue dada de baja por rotura. Además, cuenta con dos carros especializados para la limpieza de fosas y 3 carros cisterna para el tiro de agua, de los cuales se encuentran brindando el servicio 2 ya que uno se encuentra detenido por gomas.

Entre las principales problemáticas que afectan a la población respecto a los servicios de Acueducto y Alcantarillado se encuentran:

- Morosidad en el descargue de las fosas.
- Salideros sin suprimir en la demarcación de los Consejos Populares de Majagua (calle 7^{ma} Los Rusos, la comunidad II Congreso, al subir la Loma Los Penas), Mamonal (calle Principal) y Orlando González (Callejón El Príncipe, detrás de bi-obra, en el enfriadero y en las Marías detrás del CMF).

En el control realizado a los Servicios Comunes se comprobó que a pesar de la importancia que conlleva el servicio social que prestan al pueblo, persisten problemas que aunque muchos dependen de recursos económicos para su solución, algunos otros requieren más del factor humano y la responsabilidad laboral individual. Entre las principales problemáticas en este servicio se encuentran:

- Mala calidad en la recogida de desechos sólidos. Majagua
- Existen subviaderos con agujero y otros con la puerta rota por lo que la basura se sale del mismo y se crean micro vertederos a sus alrededores. Edificios No. 19, 20. Majagua

Por todo lo antes expuesto la Comisión propone a la Asamblea la aprobación del siguiente:

Proyecto de Acuerdos:

Primero: Aprobar el informe presentado por la Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a la Salud, Educación, Cultura y Deporte, sobre el desarrollo y cumplimiento de la atención primaria de salud y la sostenibilidad en el municipio, por considerar que expresan los elementos necesarios para su análisis.

Fecha de cumplimiento: 22 de abril de 2023.

Segundo: Encargar al Consejo de la Administración Municipal dar solución a las siguientes problemáticas señaladas en el informe cuando se evaluó el desarrollo y cumplimiento de la Atención Primaria de Salud y la Sostenibilidad en el municipio:

1. No completamiento de la plantilla de vectores y lucha anti vectorial.
2. Hacinamiento de las embarazadas. Hogar Materno.
3. Local de enfermería hacinado. Hogar Materno.
4. Falso techo en mal estado constructivo. Hogar Materno.
5. Necesidad de reparación y pintura del local. Hogar Materno.
6. Inestabilidad en la permanencia de médico en los CMF No. 1 La Fidelina y No.26 Las Trozas.
7. Falta de equipos de cocción en los CMF No. 1 La Fidelina y No.26 Las Trozas.
8. No tienen sillas dentro de la consulta. CMF No. 20 Edificios, No. 23 La Entrada y No. 33 La Palma.
9. Implementar el cumplimiento del acuerdo en un término de 30 días a partir de recibir la notificación.

Responsable del cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de cumplimiento: diciembre 2023.

Tercero: Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a la Salud, Educación, Cultura y Deporte el control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración cuando se evaluó el desarrollo y cumplimiento de la atención Primaria de Salud y la Sostenibilidad en el municipio.

Responsable del cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo para la atención a la Salud, Educación, Cultura y Deporte.

Fecha de cumplimiento: diciembre 2023.

Cuarto: Encargar al Consejo de la Administración Municipal dar solución a las siguientes problemáticas señaladas en el informe cuando se evaluó el desarrollo y cumplimiento de la Atención Primaria de Salud y la Sostenibilidad en el municipio:

1. Instalaciones hidro-sanitarias rotas. Hogar Materno.
2. Faltan luminarias en el baño. Hogar Materno.
3. Insuficiente abastecimiento de gas. Hogar Materno.
4. No tiene agua dentro del local el CMF No.21 El Callejón y CMF No.23 La Entrada.
5. Plaga de murciélagos dentro del CMF No.21 El Callejón.
6. No cuenta con luminarias en la enfermería del CMF No.21 El Callejón.
7. Marco de la puerta de entrada roto. CMF No.21 El Callejón.
8. Mobiliario en mal estado constructivo. CMF No. 23 La Entrada y No. 20 Edificios.
9. No tiene efímero. CMF No. 23 La Entrada y No. 20 Edificios.
10. Implementar el cumplimiento del acuerdo en un término de 30 días a partir de recibir la notificación.

Responsable del cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de cumplimiento: enero 2024.

Quinto: Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a la Salud, Educación, Cultura y Deporte el control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración cuando se evaluó el desarrollo y cumplimiento de la atención Primaria de Salud y la Sostenibilidad en el municipio.

Responsable del cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo para la atención a la Salud, Educación, Cultura y Deporte.

Fecha de cumplimiento: enero 2024.

Sexto: Encargar al Consejo de la Administración Municipal dar solución a las siguientes problemáticas señaladas en el informe cuando se evaluó el desarrollo y cumplimiento de la Atención Primaria de Salud y la Sostenibilidad en el municipio:

1. Salideros sin suprimir en las demarcaciones de los Consejos Populares de Majagua, Orlando González y Mamonal.
2. Mala calidad en la recogida de desechos sólidos en la demarcación del Consejo Popular de Majagua.
3. Morosidad en el descargue de las fosas. Majagua, Orlando González, Mamonal y Guayacanes.
4. Implementar el cumplimiento del acuerdo en un término de 30 días a partir de recibir la notificación.

Responsable del cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de cumplimiento: diciembre 2023.

Séptimo: Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a la Salud, Educación, Cultura y Deporte el control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración cuando se evaluó el desarrollo y cumplimiento de la atención Primaria de Salud y la Sostenibilidad en el municipio.

Responsable del cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo para la atención a la Salud, Educación, Cultura y Deporte.

Fecha de cumplimiento: diciembre 2023.

Octavo: Encargar al Consejo de la Administración Municipal dar solución a las siguientes problemáticas señaladas en el informe cuando se evaluó el desarrollo y cumplimiento de la Atención Primaria de Salud y la Sostenibilidad en el municipio:

1. Faltan tomacorrientes e interruptores en los No. 19 La Perilla.
2. Falta iluminación en los CMF No. 19 La Perilla.
3. Filtraciones en el techo de la casa de la enfermera. CMF No. 19 La Perilla.
4. Falta de pintura. CMF No. 31 Crucero de Guayacanes.
5. Inestabilidad del médico y la enfermera. CMF No. 19 La Perilla.
6. No llega agua al CMF No. 32 Los Hoyos.
7. Implementar el cumplimiento del acuerdo en un término de 30 días a partir de recibir la notificación.

Responsable del cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de cumplimiento: enero 2024.

Noveno: Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a la Salud, Educación, Cultura y Deporte el control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración cuando se evaluó el desarrollo y cumplimiento de la atención Primaria de Salud y la Sostenibilidad en el municipio.

Responsable del cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo para la atención a la Salud, Educación, Cultura y Deporte.

Fecha de cumplimiento: enero 2024.